

Gobierno, constructores y la banca lanzan proyecto de subsidio de dividendo

El Gobierno presentó un proyecto de ley destinado a impulsar el mercado inmobiliario, que incluye un subsidio a la tasa de los créditos hipotecarios y una garantía para el financiamiento de la compra de viviendas. La iniciativa tiene como principal objetivo reducir el monto mensual que las familias deben pagar por concepto de dividendo, mientras que busca, al mismo tiempo, disminuir el stock de viviendas no vendidas que afecta al sector de la construcción.

El anuncio fue realizado por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la ministra (s) de Vivienda y Urbanismo, Gabriela Elgueta, acompañados por Alfredo Echavarría, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), y José Manuel Mena, presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif).

El proyecto propone establecer un subsidio a la tasa de interés de los créditos hipotecarios para nuevas viviendas de hasta 4 mil UF (poco más de \$150 millones), que podría llegar hasta los 60 puntos base (pb) en la tasa. Además, se contempla una modificación al FOGAES, complementando el subsidio mediante el nuevo programa "Vivienda 2, garantía con cobertura de 60% del valor de la vivienda", sin restricciones para primeros inmuebles.

La entrega del subsidio, junto con la nueva garantía del FOGAES, permitiría una reducción "de hasta 100pb" en la tasa hipotecaria. Alfredo Echavarría, presidente de la CChC, destacó que "valoramos la iniciativa del Gobierno porque permite avanzar en un aspecto clave, como es la disminución del costo del crédito hipotecario para las familias. Además, en la medida en que se vaya reduciendo el stock de viviendas actualmente disponible se pondrán en marcha nuevos proyectos habitacionales, lo que implica más inversión".

